

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Roberto Zamora Jiménez, Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rodolfo Valdespino Furlong, Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CX

PACHUCA DE SOTO, HGO., AGOSTO 24 DE 1977 — NUM. 32

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja, del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

5-3861

COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO,

S. A. (EN LIQUIDACION)

México, D. F., octubre 29 de 1975

Secretaría de la Reforma Agraria,

Dirección de Tierras y Aguas.

Boívar No. 145. 2o. Piso. México 1, D. F.

At'n. Sr. Lic. NESTOR FRANCISCO ARANA,

Subdirector de Expropiaciones.

El suscrito, Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., en liquidación; atentamente me permito manifestar lo siguiente:

Mi representada tiene necesidad de legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión denominada TULA-VICTORIA, la cual atraviesa terrenos pertenecientes al Ejido de Progreso, Municipio de Atotonilco, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo; afectando dos fracciones de terreno con superficie total de 81,295.86 m², de acuerdo con los datos que a continuación se especifican:

Ejido: Progreso; Municipio: Atotonilco de Tula; Estado: Hidalgo; Frac.: 2-1, 2-4; Long. Med. (m): 1,594.43, 172.87; Ancho (m): 46.00, 46.00; Superficie (m²) 73,343.85, 7,952.01; TOTAL: 81,295.86 m².

Las fracciones afectadas aparecen con los números 2-1 y 2-4 coloreados en rojo en los planos números 0582-19332-2 de la Compañía y el plano oficial del D.A.C.C., los que anexamos al presente escrito.

Fundo lo anterior en los Artículos Constitucionales 27, 72 Fracción X, 1o. y 17 Fracciones I y XV de la Ley Federal de Reforma Agraria y el Artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con lo cual me permito señalar lo siguiente:

I.—Bien Concreto que se propone como objeto de la expropiación. Dos fracciones de terreno pertene-

SUMARIO:

5-3861.—Solicitud de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., en liquidación, para expropiar terrenos del Ejido Progreso, Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo.—505-506.

5-4096.—Decreto Número 7 de la H. Asamblea Municipal de Pachuca de Soto, Hgo., aprobando los nombres para las calles de la Colonia Javier Rojo Gómez de dicha ciudad.—506.

5-4009.—Decreto Número 2 de la H. Asamblea Municipal de Francisco I. Madero, Hgo., que faculta al C. Presidente Municipal para celebrar un Contrato de Arrendamiento con el Banco Nacional de México, S. A.—506-507.

Avisos Judiciales y Diversos.—507-524.

cientes al Ejido de Progreso, Municipio de Atotonilco, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con una superficie total de 81,295.86 m².

II.—Destino que pretende dársele. El terreno será destinado para legalizar el derecho de vía de la línea de 400 K.V., TULA-VICTORIA.

III.—La causa de utilidad pública que se invoca. Se encuentra fundada en las Fracciones I, IV y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como el Artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica.

Es conveniente señalar que constitucionalmente corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga como objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos que se requieran para dichos fines; así como también que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. en liquidación, es una empresa de participación estatal, sujeta al control y vigilancia del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Asimismo queremos asentar que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., ha solicitado la presente expropiación encontrándose en proceso de liquidación. En virtud de ello y del Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 1974, por medio del cual se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad para adquirir la totalidad de bienes y derechos que integran el patrimonio de la primera, una vez terminada la liquidación de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., la Comisión Federal de Electricidad será causahabiente patrimonial de la anterior y recibirá en su caso todos los derechos derivados de esta expropiación. En su oportunidad pondremos en su conocimiento el resultado final de esta situación legal para todos los efectos a que haya lugar.

IV.—La Indemnización que se propone. La que señale el avalúo que practique la Dirección de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

V.—Documentos que se acompañan:

a).—Copia heliográfica del plano oficial del D.A. A.C., en donde aparece localizada en color rojo la faja de terreno que ocupa la línea de referencia.

b).—Copia fotostática que contiene datos de campo de la liga de la línea con un vértice del lindero del ejido, cálculo de la orientación astronómica y cálculo de la superficie de la faja de terreno que será afectada por la construcción de la línea.

c).—Dos copias heliográficas del plano 0582-19332-2 que contiene los cálculos señalados en el inciso anterior.

Por lo expuesto y con fundamento en el articulado legal anteriormente indicado, me permito solicitar lo siguiente:

Primero.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

Segundo.—Hacer las notificaciones y pedir las opiniones que señala el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Tercero.—Ordenar que se verifique el avalúo de los terrenos afectados, por conducto de la Dirección de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional y se notifique a esta Empresa el monto del mismo, con objeto de hacer el depósito correspondiente.

Cuarto.—En su oportunidad, someter el asunto a la consideración del C. Presidente de la República para la resolución definitiva.

Atentamente.

LIC. DANIEL CASTAÑO ASMITIA, Jefe del Departamento Jurídico.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

5-4096

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PACHUCA, HGO.

LUIS FUENTES NUNEZ, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Pachuca de Soto, Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Municipal de la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 7

La H. Asamblea Municipal, en uso de las facultades que le otorga el Artículo No. 43 de la Ley Orgánica Municipal, DECRETA:

Atendiendo la solicitud enviada a esta H. Asamblea por los vecinos de la Colonia "Javier Rojo Gómez" de esta ciudad, fueron aprobados los nombres de las calles que a continuación se señalan:

Emiliano Zapata; Tierra y Libertad; Reforma Agraria; Manuel Gutiérrez Avila; Ejido; Agricultura; Agrarista; Parcela; Campesino; Cosecha; Comisariado; Barbecho; C.N.C.; Siembra; Labrador; Delegación Agraria.

Al Ejecutivo Municipal, para su sanción y cumplimiento.

Celebrado en el Salón de Sesiones de la H. Asamblea Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.—Munícipe Presidente, GILBERTO TELLEZ ORTEGA.—Munícipe Secretario, JUAN ALVARADO ROSAS.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo Municipal, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Presidente Municipal C.P. LUIS FUENTES NUNEZ.—El Secretario Municipal, ANTONIO LEONART BALLART.—Rúbricas.

5-4009

PRESIDENCIA MUNICIPAL

FRANCISCO I. MADERO, HGO.

RENE ZAVALA LOPEZ, Presidente Municipal Constitucional de Francisco I. Madero, Hgo., a sus habitantes, sabed:

Que la H. Asamblea Municipal de Francisco I. Madero, Hgo., en apoyo a lo dispuesto en el Artículo 43, Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 2

Considerando.—Que es función de la H. Asamblea Municipal pugnar por el mejoramiento de los servi-

cios públicos existentes o iniciar lo conveniente para conseguir los que hagan falta (Artículo 43, fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal).

Considerando.—Que dada la cantidad de población de la Cabecera Municipal, de los pueblos y de las Colonias más cercanas a ella, que pueden utilizar un servicio público más:

Esta H. Asamblea Municipal, faculta al Presidente Municipal, para que a nombre del Ayuntamiento celebre un Contrato de Arrendamiento con el Banco Nacional de México, S. A.; quien construirá en terrenos propiedad del Municipio, un local para instalar una Sucursal. La construcción tendrá techumbre de armadura, lámina de zinc y se utilizará exclusivamente material de primera, ascendiendo la inversión a \$250,000.00 (Dieciséis Cientos Mil Pesos 00/100 M.N.); quedando condicionado a lo que se estipule en dicho contrato, el cual deberá estar debidamente legalizado ante Notario Público.

Al Ejecutivo Municipal, para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Asamblea Municipal de Francisco I. Madero, Hgo., a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.—Munícipe Presidente, Profr. CASTO PAREDES A.—Munícipe Síndico Procurador, BERNARDO RUIZ SANTILLAN.—Munícipe Secretario, Profra. EVA HERRERA SANCHEZ.—Rúbricas.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.—El Presidente Municipal Constitucional, Ing. RENE ZAVALA LOPEZ.—El Secretario Municipal, Profr. NEMESIO HERNANDEZ M.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-4005

DIRECCION DEL ARCHIVO GRAL. DE NOTARIAS
PACHUCA, HGO.
A V I S O

El C. Director del Archivo General de Notarías del Estado de Hidalgo, LIC. LUCAS GONZALEZ LOPEZ, con fecha 10. de agosto de mil novecientos setenta y siete, se sirvió dictar el siguiente ACUERDO:

Téngase por requisitado el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, LIC. JOSE LUIS SUAREZ MOLINA, en favor del C. LIC. CONRADO ROBERTO PASCOE PARGA, como titular de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial de Ixmiquilpan, Hgo. En consecuencia, a partir del 10. de agosto del presente año, se autoriza al C. Lic. Conrado Roberto Pascoe Parga, para desempeñar la función notarial a cargo de la Notaría Pública Número Uno del Distrito mencionado y con esa misma fecha, cesan sus funciones de Notario Público por Receptoría adscrito al Juzgado de Primera Instancia de Ixmiquilpan, Hgo.—Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 19 fracción I y 52 de la Ley del Notariado del Estado

de Hidalgo, publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, para que surta sus efectos legales.

5-3591

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUANA PEREZ JIMNEEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam; expediente número 356/977; predio sin nombre ubicado en el Pueblo de San Pedro Huauquilpan, Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo.; medidas y colindancias obran en expediente.

Hágase saber a todas personas que se crean con igual o mejor derecho posesorio que promóvente, para que los ejerciten conforme a la Ley.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 10 de junio de 1977.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10 de junio de 1977.—Recibido, julio 25 de 1977.

5-5153

COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS — ZONA No. 67 HIDALGO

A V I S O

A LOS TRABAJADORES Y PATRONES QUE TIENEN SUS FUENTES DE TRABAJO UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE FORMAN LA ZONA ECONOMICA No. 67, DENOMINADA HIDALGO:

En cumplimiento con lo dispuesto por la Fracción I del Artículo 571 de la Ley Federal del Trabajo, se hace del conocimiento de los Trabajadores y patronos, que tienen sus fuentes de trabajo en los Municipios de este Estado, que forman la Zona Económica No. 67, para la fijación de los Salarios Mínimos, denominada Hidalgo.

Que tienen la facultad para presentar los estudios que juzguen convenientes, acompañándolos con las pruebas que lo justifiquen dentro de un plazo que no exceda del día último del presente mes, los que servirán para normar el criterio de dicha Comisión, al dictar la Resolución que fijen los Salarios Mínimos para esta Zona, que regirán el próximo año de 1978.

Los que deberán ser remitidos a las Oficinas de esta Zona Económica, ubicadas en la Plaza Pedro Ma. Anaya No. 100 (altos), de esta Ciudad de Pachuca.

Pachuca, Hgo., agosto de 1977.—El Presidente de la Comisión Regional No. 67 para la Fijación de los Salarios Mínimos Hidalgo, LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA.—Rúbrica.

5-3851

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

E D I C T O

JUAN RAMIREZ FRANCISCO, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos ubicados Pueblo de Xuchitlán, Municipio de San Salvador, Hgo.; denominados TEPETATE; superficie 00-16-00 Has.; LA PRE-SA, 00-16-00 Has.; EL GARAMBUYO, superficie 00-19-92 Has.; La PALMA, superficie 00-50-40 Has.; LA PALMA 2a., superficie de 00-68-25 Has.; LA VIVIENDA 00-55-20 Has.; TIERRA NUEVA, 00-08-21 Has.; medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas tengan mejores derechos pasen deducirlos.

Actopan, Hgo., marzo 17 de 1977.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de julio de 1977.—Recibido, julio 30 de 1977.

5-3796

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

EUFRAICIO MOTA HERNANDEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en la Calle de Jesús Morales esta ciudad; medidas y colindancias obran expediente número 488/977.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Noticias de la semana, se editan Pachuca y ciudad, respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 5 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, 7 de julio de 1977.—Recibido, julio 30 de 1977.

5-3821

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

CIRINO AGUILAR, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho

posesión y derecho propiedad respecto predio LAJAS, ubicado en Santiago Tulantepec, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 528/977.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., a 21 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de julio de 1977.—Recibido, julio 30 de 1977.

5-3854

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

E D I C T O

ASCENCION PEREZ SANTILLAN, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado NITH, ubicado Pueblo Dextho de Victoria, Municipio San Salvador, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 274-977.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas con derechos hagan valer.

Actopan, Hgo., julio 11 de 1977.—El Secretario, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 26 de julio de 1977.—Recibido, julio 30 de 1977.

5-3854

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

E D I C T O

AGUSTIN JAEN AGUILAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado GODO, ubicado en Lagunilla, Municipio San Salvador, Hgo.; superficie 00-39-00 Has.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas con derechos hagan valer.

Actopan, Hgo., julio 10 de 1977.—El Secretario, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 26 de julio de 1977.—Recibido, julio 30 de 1977.

5-3859

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MARIA LUISA FRAGOSO LOPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de tres predios, dos urbanos y uno rústico, ubicados en Singuilucan, Hgo., de este Distrito Tulancingo; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta ciudad y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predios referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil; expediente número 499/977.

Tulancingo, Hgo., 16 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 26 de julio de 1977.—Recibido, julio 30 de 1977.

5-3791

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JAIME CHAVEZ JUAREZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad por prescripción positiva de un predio ubicado en la calle de Arrollo No. 73, Prol. de la Col. Flores Magón de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 492/77 en este Juzgado.

Se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor e igual derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo.; mayo 11 de 1977.—El Actuario; P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 3 de 1977.

5-3941

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

NAZARIO TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos propiedad y posesión positiva tiene sobre predios rústicos de temporal denominados MEZQUITE, LOS HUIZACHEZ y PAREDON, ubicados en Cardonal, Hgo., ocultos a la acción fiscal; medidas y linderos obran expediente 143/77 de este Juzgado.

Personas se crean con derecho a ellos, preséntense deducirlo dentro tres días después última publicación presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y La Región que se edita Ciudad Tula, Hgo., y lugares públicos esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 21 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, LIC. MARIA TERESA ESTEVES LICONA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan, Hgo.—Derechos enterados, 21 de julio de 1977.—Recibido; agosto 2 de 1977.

5-3941

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

ABUNDIA LOPEZ MUNOZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para adquirir por prescripción positiva predio rústico denominado HUAPILLA, ubicado Barrio Progreso este Municipio, registrado nombre finado Sr. Francisco López Muñoz. Medidas y colindancias constan expediente número 123/977 este mismo Juzgado.

Convócanse personas consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense deducirlos dentro tres días siguientes última publicación presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado; La Región y lugares públicos esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 7 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, LIC. MARIA TERESA ESTEVES LICONA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan, Hgo.—Derechos enterados, 8 de julio de 1977.—Recibido, agosto 2 de 1977.

5-3941

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

FIDEL MORENO TLALNEPANTLA, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-

Perpetuam para adquirir por prescripción positiva predio rústico denominado TIERRA DURA, ubicado Barrio San Antonio este Municipio; registrado nombre finado Sr. Joaquín Moreno. Medidas y colindancias constan expediente número 124/977 este mismo Juzgado.

Convócanse personas consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense deducirlos dentro tres días siguientes última publicación presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, La Región y lugares públicos esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 7 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, LIC. MARIA TERESA ESTEVES LICONA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan, Hgo.—Derechos enterados, 8 de julio de 1977.—Recibido, agosto 2 de 1977.

5-3941

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
E D I C T O**

CARLOTA LOPEZ SANCHEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para adquirir por prescripción positiva un predio rústico denominado MEZQUITE, y una fracción del llamado DEXTHA, ubicados en Granaditas, Pueblo de Remedios, este Municipio; registrados a nombre finado SATURNINO LOPEZ; medidas y colindancias constan expediente 137/977, este propio Juzgado.

Convócanse personas que se consideren tener derecho sobre dichos predios, preséntense deducirlos dentro de tres días siguientes de la última publicación del presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en los Periódicos La Región y Oficial del Estado y en lugares públicos de esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 29 de junio de 1977.—La Secretario del Juzgado, LIC. MARIA TERESA ESTEVES LICONA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan, Hgo.—Derechos enterados, 4 de julio de 1977.—Recibido, agosto 2 de 1977.

5-3941

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
E D I C T O**

BENIGNO LOPEZ SANCHEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para adquirir por prescripción positiva los predios rústicos denominados DEXTHA y GARAMBULLO, ubicados en Granaditas, Pueblo de Remedios, este Municipio; registrados a nombre finado

Saturnino López; medidas y colindancias constan expediente 136/977 de este propio Juzgado.

Convócanse personas que se consideren tener derecho sobre dichos predios, preséntense deducirlos dentro de tres días siguientes de la última publicación del presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en los Periódicos La Región y Oficial del Estado y en lugares públicos de esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 29 de junio de 1977.—La Secretario del Juzgado, LIC. MARIA TERESA ESTEVES LICONA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan, Hgo.—Derechos enterados, 4 de julio de 1977.—Recibido, agosto 2 de 1977.

5-3941

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
E D I C T O**

FRANCISCA BARRERA MUÑOZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para adquirir por prescripción positiva del predio rústico denominado SOLAR, ubicado en el Barrio del Cortijo, de este Municipio, cuyo predio no se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad a nombre de persona alguna; medidas y colindancias constan en el expediente No. 99/977.

Convóquense personas consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense a deducirlo dentro de tres días siguientes última publicación presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en Periódicos La Región, Oficial del Estado y lugares públicos esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., abril 12 de 1977.—El Secretario del Juzgado, LIC. MAURILIO GONZALEZ SALVADOR.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 20 de julio de 1977.—Recibido, agosto 2 de 1977.

5-3941

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
E D I C T O**

DEMETRIA GUERRERO DE VARGAS, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para adquirir por prescripción positiva predio rústico LOS MEZQUITES, ubicado en el poblado de López Rayón, este Municipio; cuyas medidas y colindancias constan expediente número 81/977 este Juzgado.

Convóquense personas que se consideren tener derecho sobre dicho predio, presentarse deducirlos dentro tres días siguientes última publicación del presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en

los Periódicos Oficial del Estado y La Región, y lugares públicos esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., julio 12 de 1977.—La Secretaria LIC. MA. TERESA ESTEVES LICONA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 13 de julio de 1977.—Recibido, agosto 2 de 1977.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

GUADALUPE MARTINEZ, promueve Diligencia de Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión y propiedad, urbano ubicado en las calles de Santa Polonia s/n Carretera Real del Monte, con las siguientes medidas y colindancias obran expediente 330/977, este Juzgado; hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer Juzgado Segundo de lo Civil.

Edicto publicarse tres veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado, El Hidalgeunse de esta ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., 13 de julio de 1977.—El Actuario; LIC. JAVIER TOMAS BANOS ROSADO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 20 de julio de 1977.—Recibido, agosto 2 de 1977.

5-5056

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

En Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Pachuca, Hgo., Dr. MARCOS CUEVAS CASTELLANOS promovió Juicio Ordinario Civil en contra de DORA GLADYS MECKER CHAVEZ, expediente número 894/977.

En virtud de ignorarse el domicilio de Dora Gladys Mecker Chávez, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, notifíquesele por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, comunicándole que deberá presentarse dentro de los 40 días después del último Edicto del Periódico Oficial, a contestar la demanda instaurada es su contra, apercibida que de no hacerlo se le declarará presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar.

Presente Edicto publíquese tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre.

Pachuca, Hgo., agosto 9 de 1977.—El Actuario; P.D.D. CUAUHTEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de agosto de 1977.—Recibido agosto 12 de 1977.

5-3853

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. JESUS ROJO ROJO, con domicilio en Salazar No. 105 de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 21 de julio de 1977.—Recibido, julio 30 de 1977.

5-3853

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

La C. ANTONIA VILLAR VILLAMIL, con domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 21 de julio de 1977.—Recibido, julio 30 de 1977.

5-3853

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ANTONIO GARCIA CHAPA, con domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 21 de julio de 1977.—Recibido, julio 30 de 1977.

5-3853

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. CARLOS SANCHEZ DE LA PEÑA, con domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 21 de julio de 1977.—Recibido, julio 30 de 1977.

5-3853

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. AURELIO SOTO BACA, con domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el

servicio público de transporte de pasajeros de sitio con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3—

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 21 de julio de 1977.—Recibido, julio 30 de 1977.

5-3856

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. VENTURA SEGURA ESTRADA, quien tiene su domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3—

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 26 de julio de 1977.—Recibido, julio 30 de 1977.

5-3856

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. ANA MARIA ALBURQUERQUE ZAVALA, con domicilio en Humboldt No. 101 de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas

que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-
rechos enterados, 26 de julio de 1977.—Recibido,
julio 30 de 1977.

5-3856

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MA. CRISTINA PEREZ SALVADOR, con domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-
rechos enterados, 26 de julio de 1977.—Recibido,
julio 30 de 1977.

5-3856

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. LEONOR RIVERO CASTILLO, con domicilio en esta ciudad, da dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., junio 23 de 1977.—El Secretario de

Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-
rechos enterados, 26 de julio de 1977.—Recibido,
julio 30 de 1977.

5-3856

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JOSE HERNANDEZ MUNGUA, quien tiene su domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-
rechos enterados, 26 de julio de 1977.—Recibido,
julio 30 de 1977.

5-3856

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. FIDEL GUERRERO HOYOS, vecino de Ixmiquilpan, Hgo., con domicilio en Av. Juárez No. 19, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Segunda Clase en la Ruta: San Antonio-Ixmiquilpan-Los Remedios-Orizabita-El Olivo-El Espíritu-El Mequeteje y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., julio 21 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-
rechos enterados, 26 de julio de 1977.—Recibido,
julio 30 de 1977.

5-3860

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. DANIEL MUJICA CRUZ, quien tiene su domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.; junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de julio de 1977.—Recibido; julio 30 de 1977.

5-3860

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. J. CONCEPCION DELGADILLO MARQUEZ, quien tiene su domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.; junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de julio de 1977.—Recibido; julio 30 de 1977.

5-3860

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. ROSENDO VILLALBA MELCHOR, con domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno

escrito solicitando autorización de un permiso, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.; junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de julio de 1977.—Recibido; julio 30 de 1977.

5-3860

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

La C. CARLOTA TORREZ LOPEZ, con domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.; junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de julio de 1977.—Recibido; julio 30 de 1977.

5-3860

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

La C. MA. ESTHER GARCIA VDA. DE ROMERO, quien tiene su domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas

que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.; junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de julio de 1977.—Recibido; julio 30 de 1977.

5-3860

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

La C. HERLINDA HOYOS CASTAÑEDA, quien tiene su domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.; junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de julio de 1977.—Recibido; julio 30 de 1977.

5-3860

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. FERNANDO NAVARRETE BAUTISTA, con domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.; junio 23 de 1977.—El Secretario de

Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de julio de 1977.—Recibido; julio 30 de 1977.

5-3860

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. EULOGIO MANZANO DORANTES, quien tiene su domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.; junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de julio de 1977.—Recibido; julio 30 de 1977.

5-3860

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

La C. CONSUELO RAMIREZ PALACIOS, con domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.; junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de julio de 1977.—Recibido; julio 30 de 1977.

5-3860

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

La C. RAQUEL MENDOZA SILVA, con domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.; junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de julio de 1977.—Recibido; julio 30 de 1977.

5-3860

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. ERNESTO MAQUEDA ESCAMILLA, quien tiene su domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., junio 24 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de julio de 1977.—Recibido; julio 30 de 1977.

5-3860

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. EFRAIN JARILLO HERNANDEZ, con domicilio en Alfonso Zurita No. 7 de Ciudad Sahagún,

Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: Tepeapulco-Ciudad Sahagún-Irolo y Tepetates, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., julio 14 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de julio de 1977.—Recibido; julio 30 de 1977.

5-3852

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MA. GUADALUPE ARROYO CEJA, promovió en Juzgado Primero Civil Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Testimonial Ad-Perpetuum, expediente número 822/77; predio rústico ubicado en calle sin nombre, a espaldas de la calle de Salamanca, Frac. Ex-Hacienda de Guadalupe, en esta ciudad; medidas y linderos obran el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo haga valer conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas, en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., julio 23 de 1977.—El Actuario; P. D.D. CUAUHTEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de julio de 1977.—Recibido; julio 30 de 1977.

5-5094

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. SALATIEL RAMIREZ MEDINA, originario y vecino de Tlanchinol, Hgo., con domicilio conocido en ese lugar, ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en Tlanchinol, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo., agosto 16 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 16 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 17 de 1977.

5-5051

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. RAFAEL NORIEGA OLGUIN, originario y vecino de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de esta ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo., julio 19 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 11 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4055

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

En Juicio Ordinario Civil, promovido por LUCIO AGUILAR CERON, en contra de ANGELINA GU-TIERREZ DE AGUILAR, expediente número 478/977; se dictó un auto con fecha 15 de julio de 1977.

Se abre el presente negocio a prueba por un término de 10 diez días. Notifíquese a la demandada de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 111 del Código de Procedimientos Civiles.

Presen'te Edicto publíquese por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado conforme al Art. 627 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Hgo., julio 25 de 1977.—El Actuario; P.D.D. CUAUHTEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4071

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

EDICTO

ISIDORA GAYOSSO MARROQUIN, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto dos predios rústicos ubicados en Santa Ana Hueytlalpan, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 446/77.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 9 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4071

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

EDICTO

MARCELO MELO H., promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Lote Tortugas, de Metepec, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 32/976.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Noticias de la Semana, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 9 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4052

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE PAZ CALVA PAREDES, representado por su Albacea JUAN IGNACIO CALVA BOLIO, ha promovido ante este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam predios rústicos denominados EL ALFALFA y EL ZAPOTE, ubicados en este Municipio; medidas y colindancias constan expediente.

Se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongan oportunamente; Edicto se publicará dos veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y El Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo. y parajes de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo., 13 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. J. SABAS GARCIA GONZALEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 30 de junio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4056

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ANA MARIA HERNANDEZ CRUZ, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam expediente número 431/977.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dando un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los tableros notificadores de costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., 18 de julio de 1977.—El Actuario; P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 18 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-5063

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

GENOVEVA y ROSALINA CABRERA RODRIGUEZ, promovieron en Juzgado Primero de lo Civil

de este Distrito Judicial Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam; expediente número 905/77; predio rústico ubicado en la Ranchería de Casas Quemadas, Municipio de Real del Monte, Hgo.; medidas y linderos obra en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que las promoventes, para que ejerciten conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial de Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., agosto 10 de 1977.—El Actuario P.D.D. CUAUHTEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

3—

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 15 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-5076

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Primero Civil, ROSA MARIA AHUEDA promovió Juicio Ordinario Civil en contra de CARLOS ADAM ADAM, expediente número 906/77; se hace saber al demandado, para que conteste la demanda entablada en su contra, por medio de Edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, haciéndole saber que tiene un término de 45 días para contestar la demanda, después del último Edicto publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo., agosto 9 de 1977.—El Actuario P.D.D. CUAUHTEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 15 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-5093

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

EMMA OLGUIN VDA. DE VIVEROS, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial, a fin de que se le autorice la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, la posesión del predio que viene poseyendo, ubicado en la calle de Reforma número 13 en Tlahuelilpan, Hgo.; medidas y colindancias, expediente número 95/977; personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo en Juzgado término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado que se edita en Pachuca, Hgo.; así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 16 de agosto de 1977.—La Secretaria del Juzgado, P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 17 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 18 de 1977.

5-5077

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

BERNARDINO MARTINEZ CHAVEZ, ha promovido este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, de un predio rústico denominado DAMTHA, ubicado en el Barrio de Juchitlán, Municipio de Tasquillo, Hgo.; dimensiones y linderos constan expediente respectivo.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos, los reclamen oportunamente. Edicto se publica dos veces consecutivas siete en siete días Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo., agosto 10. de 1977.—Las Testigos de Asistencia: EMMA BRITO CALLEJAS, JUANA MA. CALDERON R.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas.—Zimapan, Hgo.—Derechos enterados, 6 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-5077

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

ANA MARIA TREJO TREJO, ha promovido este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, de tres predios rústicos, dos sin nombre y el último denominado CERRO Y MILPA, ubicados Pueblo Venustiano Carranza, este Municipio; dimensiones y linderos constan expediente respectivo.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos, los reclamen oportunamente. Edicto se publica dos veces consecutivas siete en siete días Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo., agosto 3 de 1977.—Las Testigos de Asistencia: EMMA BRITO CALLEJAS, JUANA MA. CALDERON R.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas.—Zimapan, Hgo.—Derechos enterados, 6 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4010

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

LUIS CRUZ GRANADOS, promovió en Juzgado Primero Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam; predio ubicado en la Avenida Emiliano Carranza No. 8, en Tolcayuca, Hgo.; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Luis Cruz Granados, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., junio 16 de 1977.—El Actuario; P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 29 de junio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4010

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

IGNACIA RIVERA GUEVARA, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam; expediente número 764/977.

Predio número 136 de las calles de Guadalupe Victoria, en el Mineral del Monte; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Ignacia Rivera Guevara, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., julio 9 de 1977.—El Actuario; P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 21 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4010

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

LUCIO ORTA GARNICA, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam; expediente número 766/977; predio ubicado en la calle de Santiago s/n, en esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., julio 9 de 1977.—El Actuario; P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 21 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4010

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ESTHER PEREZ SOTO, promovió en Juzgado Primero Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam; expediente número 444/77; predio urbano ubicado en las calles de Patoni s/n, de esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., 16 de junio de 1977.—El Actuario; P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 21 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4010

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

VICTOR MANUEL OLGUIN SOSA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y propiedad de un predio rústico sin nombre, ubicado en Pachuquilla de la Reforma, Hgo.; cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 681/977 en este Juzgado. Se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente lo hagan valer en Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., 27 de junio de 1977.—El Actuario; P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 21 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

MEXICO, D. F.

Tlatelolco, D. F., a 14 de junio de 1977.

C. Gobernador Constitucional del Estado.
Pachuca, Hgo.

Para su conocimiento y efectos, cúmplame informar a usted que el señor THOMAS C. FERGUSON, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en esta capital, fue cambiado a la Sección Económica Comercial en la propia Embajada, por lo cual no usará más su título de Vicecónsul por el tiempo que permanezca en la Ciudad de México.

El señor Ferguson tenía jurisdicción en ese Estado de Hidalgo.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
P.O. del Secretario, El Director General, LIC. RAUL ROEL MARTINEZ.—Rúbrica.

C.C. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES

DE RENTAS:

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de Edictos.

5-4010

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

FELIPE ANGELES RODRIGUEZ, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 642/77; predio ubicado en Pachuquilla, Hgo.; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Felipe Angeles Rodríguez, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., junio 20 de 1977.—El Actuario; P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 14 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4010

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA LINA HERNANDEZ, promovió en Juzgado Primero Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente 446/977; predio ubicado en el Callejón de Guillermo Prieto, en esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Ma. Lina Hernández, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., junio 9 de 1977.—El Actuario; P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOZA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 21 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4010

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA LUISA BAÑOS ISLAS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y propiedad de un predio rústico sin nombre ubicado en Pachuquilla de la Reforma, Hgo.; cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 680/977, en este Juzgado; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., junio 29 de 1977.—El Actuario; P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 29 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4010

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

J. CONCEPCION ESCAMILLA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y propiedad de un predio rústico sin nombre ubicado en Pachuquilla de la Reforma, Hgo.; cuyas medidas y colindancias obran en el expediente No. 679/977 en este Juzgado; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., junio 29 de 1977.—El Actuario; P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 29 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4010

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LORENZO HERNANDEZ BARRERA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión y propiedad de un predio rústico ubicado en

el Barrio de Nacozari de la Ciudad de Tizayuca; cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 775/77 en este Juzgado; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., 9 de julio de 1977.—El Actuario; P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 29 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3807

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

EDICTO

VICTOR AVILA ISLAS, promovió en Juzgado Primero Civil Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam; expediente número 792/77; predio urbano ubicado en la Prol. de la calle de Fernández Lizardi sin número en esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el actor, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., julio 15 de 1977.—El Actuario; P.D.D. CUAUHEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de julio de 1977.—Recibido, julio 25 de 1977.

5-4094

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

HERIBERTO ALVARADO MORALES, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derecho de posesión respecto al predio rústico denominado DANGU, ubicado en esta población de Tenango de Doria; medidas y colindancias obran expediente número 1/977.

Personas créanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente. Auto inicial ordena publicación pre-

sente Edicto dos veces consecutivas Periódico Oficial y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Tenango de Doria, Hgo., enero 3 de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2—

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 14 de febrero de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-5053

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

EDICTO

ESTHER UGALDE DE SOTO, promovió en Juzgado Primero Civil Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam expediente número 702/77; predio urbano ubicado en las calles de Calzada de Veracruz No. 112, de esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo haga valer conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., julio 23 de 1977.—El Actuario; P.D.D. CUAUHEMOS CADENA CADENA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-5053

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

EDICTO

CARMEN MONZALVO DE FRANCO, denunció en Juzgado Primero de lo Civil Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA RUIZ SAGREDO. expediente número 618/977.

Se hace saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho que la promovente para que comparezca a este Juzgado a reclamarla dentro de 40 días.

Presente Edicto publíquese por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Hgo., junio 16 de 1977.—El Actuario; P.D.D. DOMINGO VELASCO.—Rúbrica.

3—

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 13 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4054

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA GUADALUPE CARRILLO MONZALVO, enunció en Juzgado Primero de lo Civil, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIANO CARRILLO, expediente número 298/919, se hace del conocimiento de toda persona con igual o mejor derecho que denunciante, para que lo ejercite conforme a la ley; concediéndole el término de 40 días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., febrero 22 de 1977.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4074

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convocan Postores Primera Almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAUL GODINEZ VILLEGAS en contra de JUAN PEREZ AGUAYO; expediente número 567/975; casa número 811 de la calle de Allende en esta ciudad; medidas y linderos obran en el expediente.

La diligencia de remate se verificará el día 2 de septiembre a las 12.00 doce horas en el local de este Juzgado, y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$100,000.00, valor pecuniario.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., 7 de julio de 1977.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 20 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4075

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA ISLAS VAZQUEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-

perpetuam, expediente número 464/977; predio contiguo ubicado en Bugambilia de esta ciudad; medidas y colindancias obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a derecho, concediéndoles un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los tableros notificadores de costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 27 de noviembre de 1976.—El C. Actuario Segundo Civil, P.D.D. DOMINGO VELASCO G.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4057

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

ADAN y RAMON MARTINEZ CASTAÑEDA, promueven Diligencias de Información de Dominio, propósito acreditar derechos de propiedad sobre los predios rústicos denominados EL PUEBLO y PASADERO DE PIEDRA ANCHA, ubicados en la Ranchería de San Martín, perteneciente al Municipio de Agua Blanca, de este Distrito Judicial; empadronados fiscalmente a nombre de Adán y Ramón Martínez Castañeda; medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese presente Edicto dos veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editanse Pachuca, Hgo.; personas créanse con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

Tenango de Doria, Hgo., julio 21 de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 5 de agosto de 1977.—Recibido agosto 16 de 1977.

5-4095

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO.

E D I C T O

DAMIAN LEON BAUTISTA, originario y vecino del Pueblo de Cuazahual de este Municipio y Distrito Judicial; ha promovido Información Testimonial Ad-Perpetuam en vía de jurisdicción voluntaria para acreditar derechos de propiedad y posesión por prescrip-

ción positiva de una fracción del predio rústico denominado TEXICAL, ubicado términos del poblado de Cuazahual, de esta jurisdicción, este predio perteneció al señor Hilario Bautista ya finado.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Gobierno del Estado y La Región, editase en Tula de Allende, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Tepehuacán, de Guerrero, Hgo., julio 15 de 1977.—El Secretario del Juzgado, ROSENDO HERNANDEZ ESPINOSA.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Tepehuacán de Guerrero, Hgo.—Derechos enterados, julio 20 de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4093

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

FAUSTINO OTERO GARCIA, ha promovido este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, de un predio rústico denominado EL MEZQUITE, ubicado en Venustiano Carranza (antes San Pedro), de este Municipio; dimensiones y linderos constan expediente respectivo.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los reclamen oportunamente. Edicto se publica dos veces consecutivas siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo., junio 17 de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. CONRADO CARRASCO REYES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Zimapan, Hgo.—Derechos enterados, 24 de junio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4078

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

JOAQUIN SERNA BADILLO, ha promovido ante este Juzgado Información de Dominio predio rústico denominado CERRO PELON, ubicado San Martín, este Municipio; medidas y colindancias constan expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opondan oportunamente; Edicto se publicará dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo. y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo., 11 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. J. SABAS GARCIA GONZALEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 25 de julio de 1977.—Recibido agosto 16 de 1977.

5-4092

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

TERESA CASILDA OMAÑA VDA. DE MARNEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar derechos de posesión y propiedad, por prescripción oitiva sobre dos predios urbanos denominados EL FREDON y EL PEDREGAL, ubicados en el Pueblo Muntepec, Municipio de Tlahuelilpan, Hgo.; medidas y colindancias, expediente número 84/977. Person se crean igual o mejor derecho promovente, justifica lo Juzgado término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial y La Región se edita Pachuca y Tula, Hgo., respectivamente; así como Edictos trados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 20 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2—

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 4 de agosto de 1977.—Recibido agosto 16 de 1977.

5-5201

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Juicio Ordinario Civil promovido por IGNACIO GUZMAN HOYOS en contra de MILAGROS TARRAZA C.; expediente número 950/976.

El señor Ignacio Guzmán Hoyos parte actora en el Juicio Ordinario Civil, seguido en contra de Milagros Tarraza C., sobre divorcio necesario, se hace su conocimiento que las 12.00 doce horas del día 1 de septiembre del presente año, se practicará en el Juicio de referencia, la audiencia de pruebas ofrecidas.

Publíquese el presente Edicto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo., a 19 de agosto de 1977.—El Actuario LIC. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

2—

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 23 de agosto de 1977.—Recibido agosto 23 de 1977.